



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00032892- -UNC-ME#FA

VISTO

La resolución RD-2021-45-E-UNC-DEC#FA que suscribe el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la **Sra. Mayra Luz Yulitta, D.N.I. N° 38.500.538**; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Doctorado en Artes, Ximena Triquell, solicita la modificación de la cláusula **Sexta** del contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la cláusula Adenda del Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la **Sra. Mayra Luz Yulitta, D.N.I. N° 38.500.538**, desde el día 01 de mayo de 2021 hasta la finalización del contrato, que forma parte integrante de la presente como Anexo.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Doctorado (unidad presupuestaria 0954002-001, red programática 45-20-00-04).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Doctorado en Artes, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o. /cbp

